

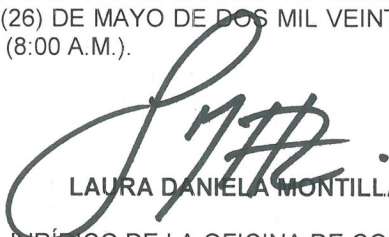
EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 019-2020 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES **STEPHANIE SANTACRUZ ORTIZ, JESUS GAVILANES VITERI** EN SU CONDICIÓN DE SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y COBERTURA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 4 DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO, EL DIA TRES (3) DE JUNIO DEL 2021, PROFIRIO AUTO DE APERTURA DE LA **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES **STEPHANIE SANTACRUZ ORTIZ, JESUS GAVILANES VITERI**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 2094 DE 2021, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).



LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDES

ASISTENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDES

ASISTENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN

L.R.



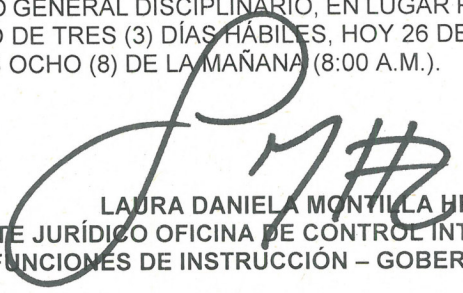
EDICTO

**LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 071 - 2021 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AÑO 2021, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2021, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE LA **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).


LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDEZ
**ASISTENTE JURÍDICO OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDEZ
**ASISTENTE JURÍDICO OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

G.A

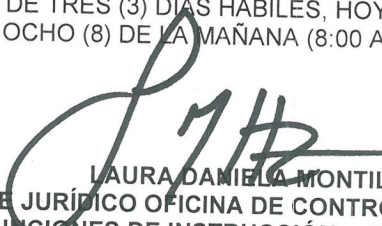
EDICTO

**LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **009 - 2020** ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA **CAMEN MILENA BASTIDAS CADENA**, EN SU CONDICIÓN DE FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AÑO 2020, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA CUATRO (04) DE JUNIO DE 2021, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE LA **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA **CAMEN MILENA BASTIDAS CADENA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).



LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDEZ
ASISTENTE JURÍDICO OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

**LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDEZ
ASISTENTE JURÍDICO OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

G.A

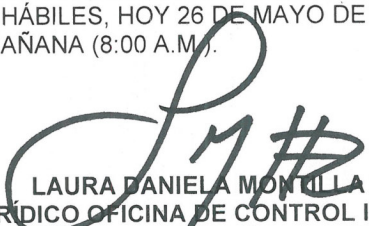
EDICTO

**LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **004 - 2020** ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA **LIDIS PEREA HURTADO**, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AÑO 2019, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2021, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE LA **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA **LIDIS PEREA HURTADO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).


LAURA DANIELA MONTILLA HERNÁNDEZ
**ASISTENTE JURÍDICO OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDEZ
**ASISTENTE JURÍDICO OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

G.A